



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".
N° Contrato SAFI 121152

TRAMITADO
Fecha: 02 ABR 2018

Santiago, 02 ABR 2018

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 1174

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 552, de fecha 26 de marzo de 2018, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 8 de fecha 19 de enero de 2018 N° 9 de fecha 19 de enero de 2018, N°14 de fecha 31 de enero de 2018 y N°15 de fecha 31- de enero de 2018.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL.	FECHA RESOL.	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	8	19-01-2018	288	13-03-2018	163.696
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	8	19-01-2018	216	13-03-2018	163.696
Suckel	Figuroa	Felipe Antonio	8	19-01-2018	140	13-03-2018	163.696
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	9	19-01-2018	289	13-03-2018	198.054
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	9	19-01-2018	217	13-03-2018	198.054
Suckel	Figuroa	Felipe Antonio	9	19-01-2018	141	13-03-2018	198.054
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	14	31-01-2018	292	16-03-2018	210.667
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	14	31-01-2018	222	16-03-2018	210.667
Suckel	Figuroa	Felipe Antonio	14	31-01-2018	144	16-03-2018	210.667
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	15	31-01-2018	291	13-03-2018	344.570
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	15	31-01-2018	218	13-03-2018	344.570
Suckel	Figuroa	Felipe Antonio	15	31-01-2018	145	16-03-2018	344.570

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS.-(\$2.750.961.-) con cargo al compromiso de fondos N° 4837 de fecha 02 de febrero de 2018, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2018, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARS.FSM.ccz.
Proceso Fiscalía N° 118508451

